RESOLUCIÓN S2. N°....160....

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN PAC N° 03/2021 (PRIORITARIO) "PROVISIÓN DE MATERIALES DE USO NOTARIAL – CONTRATO ABIERTO – AD REFERÉNDUM" – ID N° 389.248, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 28° DE LA LEY Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".----------

Asunción, 2 de febrero de 2021.-

VISTOS: La Resolución S2. N° 154 de fecha 20 de enero de 2021, del Consejo de Superintendencia – Secretaría N° 2 de la Corte Suprema de Justicia, por la se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y se autorizó el llamado a **CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN PAC N° 03/2021 (PRIORITARIO) "PROVISIÓN DE MATERIALES DE USO NOTARIAL – CONTRATO ABIERTO – AD REFERÉNDUM" – ID N° 389.248**, el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO N° 012 de fecha 29 de enero de 2021, el Dictamen UOC N° 13 de fecha 01 de febrero de 2021 de la Unidad Operativa de Contrataciones; y ----------

C O N S I D E R A N D O:

Por Resolución S2. N° 154 de fecha 20 de enero de 2021, del Consejo de Superintendencia – Secretaría N° 2, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y se autorizó el llamado a **CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN PAC N° 03/2021 (PRIORITARIO) "PROVISIÓN DE MATERIALES DE USO NOTARIAL – CONTRATO ABIERTO – AD REFERÉNDUM"**, encargándose a la Unidad Operativa de Contrataciones a proseguir con los trámites pertinentes.----------

Los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, han dictado el Informe de Evaluación de Ofertas ICEO N° 012 de fecha 29 de enero de 2021, el cual contiene el análisis y la secuencia, así como el detalle cronológico de las actividades realizadas por el Comité, las cuales se hallan conforme a lo establecido en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto N° 2992/19 y el Pliego de Bases y Condiciones aprobado para el presente llamado. --

El mencionado Informe del Comité de Evaluación de Ofertas **ICEO Nº 012/2021**, en virtud a los sustentos técnicos, jurídicos y financieros, acorde a lo establecido en el artículo 27° de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", recomendó en relación al llamado a **CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN PAC N° 03/2021 (PRIORITARIO) "PROVISIÓN DE MATERIALES DE USO NOTARIAL – CONTRATO ABIERTO – AD REFERÉNDUM" – ID N° 389.248**, cuanto sigue: ----------

- ***ADJUDICAR*** al oferente **ARTES GRÁFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.**, por cumplir con todos los requisitos legales, técnicos y financieros, por un Monto Mínimo de **₲ 625.000.000 (guaraníes seiscientos veinticinco millones)** y un Monto Máximo de **₲ 1.250.000.000 (mil doscientos cincuenta millones)**, por el periodo de **06 (seis) meses**. ----

Por **Dictamen UOC Nº 13** de fecha 01 de febrero de 2021, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Corte Suprema de Justicia, elevó el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO N° 012/2021. ----------

ALBERTO JOAQUÍN MARTÍNEZ SIMÓN
Presidente

Dr. Antonio Fretes
Ministro

...//...

Prof. Dra. MA. CAROLINA LLANES O.
MINISTRA

Abg. Andrea Ferreira Armele
Secretaria

Impreso: División y Coordinación de Servicios Gráficos del Poder Judicial

RESOLUCIÓN S2. N° ...160...
(Continuación)
Asunción, 2 de febrero de 2021.-

...//...

Se deja constancia que el presente llamado se realiza en carácter de **AD REFERÉNDUM**, sujeto a la aprobación presupuestaria correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021, por lo que para la suscripción del respectivo contrato se deberá contar con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, de acuerdo al artículo 14° - Disponibilidad Presupuestaria - de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".----------

La Ley 609/95 "*Que Organiza la Corte Suprema de Justicia*" dispone en su artículo 23 inc. b), respecto a las atribuciones del Consejo de Superintendencia: *"b) Organizar y Fiscalizar la Dirección de Auxiliares de la Justicia; la Dirección de Recursos Humanos; la Dirección Financiera y demás reparticiones del Poder Judicial".* ----------

La Acordada N° 1453 de fecha 23 de setiembre de 2020, de la Corte Suprema de Justicia *"Que Delimita las funciones del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia en el ámbito Administrativo y Financiero y crea la Secretaría N° 2 de dicho órgano".* -----

POR TANTO, en uso de sus atribuciones, el----------

CONSEJO DE SUPERINTENDENCIA
DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
R E S U E L V E:

ART. 1°: **ADJUDICAR** en el marco del llamado a **CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN PAC N° 03/2021 (PRIORITARIO) "PROVISIÓN DE MATERIALES DE USO NOTARIAL – CONTRATO ABIERTO – AD REFERÉNDUM" – ID N° 389.248**, al oferente **ARTES GRÁFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.**, por cumplir con todos los requisitos legales, técnicos y financieros, por un Monto Mínimo de **₲ 625.000.000 (guaraníes seiscientos veinticinco millones)** y un Monto Máximo de **₲ 1.250.000.000 (mil doscientos cincuenta millones)**, por el periodo de **06 (seis) meses**, conforme a los precios unitarios indicados en su oferta: ----------

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total
1	82121507-020	Hoja de Protocolo	Unidad	Unidad	1			1.100	1.100
2	82121507-020	Sellado Notarial con Raya	Unidad	Unidad	1			1.100	1.100
3	82121507-020	Sellado Notarial sin Raya	Unidad	Unidad	1			1.100	1.100
4	82121507-020	Hoja de Seguridad. Actuación Notarial	Unidad	Unidad	1			1.100	1.100
5	82121507-020	Certificado de Firmas	Unidad	Unidad	1			1.100	1.100

ALBERTO JOAQUÍN MARTÍNEZ SIMÓN
Presidente

...//...

Dr. Antonio Fretes
Ministro

Prof. Dra. MA. CAROLINA LLANES O.
MINISTRA

Abg. Andrea Ferreira Armele
Secretaria

Impreso: División y Coordinación de Servicios Gráficos del Poder Judicial

RESOLUCIÓN S2. N° 160
(Continuación)
Asunción, 2 de febrero de 2021.-

...//...

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total
6	82121507-020	Hoja de Seguridad. Legalización	Unidad	Unidad	1			1.100	1.100
Precio Total Adjudicado - ARTES GRÁFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.									**6.600**

ART. 2°: **ESTABLECER** que la Administración del Contrato recae sobre la Dirección General de Administración y Finanzas. ----------

ART. 3°: **DISPONER** la suscripción del Contrato correspondiente, entre la Corte Suprema de Justicia representada por su Presidente y el Oferente Adjudicado, de conformidad al artículo 1° de la presente resolución. ----------

ART. 4°: **COMUNICAR** a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y al oferente que presentó su oferta, lo resuelto en esta resolución. ----------

ART. 5°: **IMPUTAR** las presentes erogaciones al rubro correspondiente. ----------

ART. 6°: **REMITIR** al Pleno de la Corte Suprema de Justicia, para su ratificación. ----------

ART. 7°: **ANOTAR,** registrar y notificar. ----------

ALBERTO JOAQUÍN MARTÍNEZ SIMÓN
Presidente

Ante mí:

Dr. Antonio Fretes
Ministro

Abg. Andrea Ferreira Armele
Secretaria

Prof. Dra. MA. CAROLINA LLANES O.
MINISTRA

Impreso: División y Coordinación de Servicios Gráficos del Poder Judicial

CORTE SUPREMA DE
UNIDAD OPERATIVA
MESA DE 143
FECHA: 02 FEB. 2021 11:59'
FIRMA:

Lic. María Olga Ferreira Ch.
Departamento de Programación
y Administración de Causas